

ACTUALIZACIÓN DE MEDIDAS DE SEGURIDAD

CAMPUS DE VERANO

&

CURSOS DE NATACIÓN

Contenido

MEDIDAS DE PREVENCIÓN COVID-19	2
Actualizadas a niveles de alerta Gobierno de Canarias	2
CAMPUS LÚDICO	3
Medidas de prevención.....	3
CURSOS DE NATACIÓN	4
Medidas de prevención.....	4

MEDIDAS DE PREVENCIÓN COVID-19

Actualizadas a niveles de alerta Gobierno de Canarias

Estas se establecen tras el acuerdo del Gobierno de 18 de marzo de 2021, por el que se aprueba la actualización de las medidas de prevención establecidas mediante Acuerdo del Gobierno de 19 de junio de 2020, para hacer frente a la crisis sanitaria por el COVID-19, una vez superada la fase III del Plan para la transición hacia una nueva normalidad, finalizada la vigencia de las medidas propias del estado de alarma, y se aprueban medidas específicas y temporales, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias, con motivo de la Semana Santa de 2021 (BOC núm. 57 de 20 de marzo de 2021, <http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2021/057/>) y actualizaciones o correcciones de errores posteriores (BOC núm. 67 de 1 de abril de 2021, <http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2021/067/> ; BOC núm. 83 de 23 de abril de 2021, <http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2021/083/> ; BOC núm. 84 de 26 de abril de 2021, <http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2021/083/> ; BOC núm. 88 de 30 de abril de 2021, <http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2021/088/> ; BOC núm. 93 de 07 de mayo 2021, <http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2021/093/> ; BOC núm. 99 de 14 de mayo de 2021, <http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2021/099/> ; BOC núm. 120 de 11 de junio de 2021, <http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2021/120/> ; BOC núm. 125 de 18 de junio de 2021, <http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2021/125/> ; BOC núm. 130 de 25 de junio de 2021, <http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2021/130/> , BOC núm. 140 de 9 de julio de 2021 , <http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2021/140/>), BOC núm. 141 de 10 de julio de 2021 <http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2021/141/> .

CAMPUS LÚDICO

Medidas de prevención

De acuerdo con lo establecido en el apartado 3.23 (Campamentos infantiles y juveniles al aire libre) del Boletín Oficial de Canarias, se complementarán las medidas de seguridad previamente implantadas con las siguientes medidas de prevención adecuadas al nivel de alerta sanitaria de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Nivel 1:

- Aforo 75%
- Máximo 150 personas, incluidos los monitores.
- En grupos de máximo 10 personas

Nivel 2:

- Aforo 50%
- Máximo 100 personas, incluidos los monitores.
- En grupos de máximo 6 personas.

Nivel 3:

- Aforo 33%.
- Máximo 20 personas, incluidos los monitores.
- En grupos de máximo 4 personas

Nivel 4:

No podrán realizarse

CURSOS DE NATACIÓN

Medidas de prevención

En este caso, se comparten medidas con el Campus según lo establecido en el apartado 3.23 (Campamentos infantiles y juveniles al aire libre) del Boletín Oficial de Canarias se complementarán las medidas de seguridad previamente implantadas con las siguientes medidas de prevención adecuadas al nivel de alerta sanitaria de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Nivel 1:

- Aforo 75%
- Máximo 150 personas, incluidos los monitores.
- En grupos de máximo 10 personas

Nivel 2:

- Aforo 50%
- Máximo 100 personas, incluidos los monitores.
- En grupos de máximo 6 personas.

Nivel 3:

- Aforo 33%.
- Máximo 20 personas, incluidos los monitores.
- En grupos de máximo 4 personas

Nivel 4:

No podrán realizarse

No obstante, también se tiene en consideración lo recogido en el apartado 3.32 (Piscina de uso colectivo) del Boletín Oficial de Canarias donde se establece lo siguiente:

Nivel 1:

- Aforo 75%
- En grupos de máximo 10 personas

Nivel 2:

- Aforo 50%
- En grupos de máximo 6 personas

Nivel 3:

- Instalaciones descubiertas: aforo 33%.
- Grupos de máximo 4 personas
- Piscinas cubiertas de titularidad pública: abiertas sólo para usuarios que precisen de la actividad con fines terapéuticos y mejora de la salud.
- Spas o piscinas de hidromasaje cubiertos: cerrados.
- Grupos de máximo 4 personas

Nivel 4:

- Instalaciones descubiertas: aforo 33%.
- Grupos de máximo 2 personas
- Piscinas cubiertas de titularidad pública: permanecerán cerradas.
- Spas o piscinas de hidromasaje cubiertas: cerrados.
- Grupos de máximo 2 personas

En Santa Cruz de La Palma, 16 julio de 2021

Colaborador del Plan de Prevención de Contagios

César Arrocha Plata

Grado en Seguridad y Control de Riesgos (ULPGC)

Director de Seguridad con número de habilitación 20.549

Jefe de Seguridad con número de habilitación 14.129

Técnico Redactor de Planes de Seguridad y Autoprotección (TR 001040)



Autor responsable de la redacción del Plan.

El Ingeniero Civil,

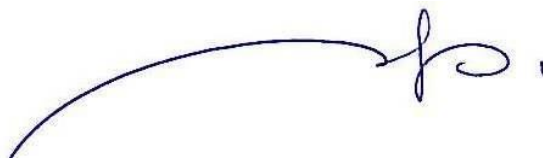
Ingeniero Técnico de Obras Públicas (Construcciones Civiles),

Colegiado nº 10.815 Reg.

Colegiado con formación en Seguridad y Salud núm. 332

Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales,

(Seguridad, Higiene y Ergonomía y Psicología Aplicada)



José Tomás Rodríguez de Paz,

Técnico Redactor de Planes de Autoprotección

(Acreditación Oficial nº TR 000611)